

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC**

Nombre y descripción

Reconocimiento por identidad de género.

Si te identificas con cierto género y deseas se te reconozca, acércate a la Dirección del Registro Civil del Estado.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/RC/016

Plazo de respuesta:

30 días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 16, Fracciones III, XIX, XX y Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, Artículo 134 Bis a 134 Quater.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 46, Fracción VI y IX.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la persona desee realizar un reconocimiento a su identidad de género.

Pasos a seguir

- Presentar la documentación requerida.
- Realizar el pago respectivo.
- Esperar el plazo correspondiente.
- Comparecer el día que se le indique para recoger su trámite y el levantamiento de su nuevo registro.

Requisitos

Para realizar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género, las personas interesadas deberán presentar:

- Copia fiel del libro del acta de nacimiento.
- Copia fotostática de su identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Persona interesada mayor de edad, o en caso de ser menor de edad padre, madre o tutor.

¿Qué obtengo?

Un nuevo registro de nacimiento, con el género que se identifica.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 648.00 --- Máximo: \$ 1,613.00

Descripción: El Costo Mínimo Es Por El Trámite De Reconocimiento Identidad Por Género Y El Máximo Reconocimiento Más La Anotación Marginal Que Se Realiza, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos. No Se Incluye Comisión De Cobro Por Tiendas De Conveniencia.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Presentar los requisitos completos.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.